CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000899

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 22 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1631/2022; el Ordinario N°700/338/2022 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Memorándum N°500/722/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de las calles Martín de Solier entre Av. Dos y Av. Cinco, para los días 10 y 17 de julio de 2022, entre las 10:00 a 17:00 hrs., en el marco de la actividad denominada "Centralidad Barrial".

2. La responsable del cierre será doña **Marcela Cortes Trujillo**, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDESA ★

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.